BOLETÍN INFORMATIVO DELITO DE ESTAFA EN PANAMÁ







julio, 2024 - N°7 Por: Nerys I. Rodas A.

El delito de estafa está regulado en el Libro Segundo, "Los Delitos", Título VI Delitos contra el Patrimonio Económico, Capítulo III "Estafa y otros Fraudes", artículos 220 y 221.

La comisión de este delito en su actuación simple, impone una sanción de uno (1) a cuatro (4) años y sustentado en cualquiera de sus agravantes, aplica una pena de cinco (5) a diez (10) años de presión.

Hay que destacar, que el delito de estafa se ha incrementado con el paso de los años situación que fácilmente puede estar relacionado al desarrollo de las nuevas tecnologías, sumado al auge del comercio electrónico, como consecuencia del impacto que forjo la crisis sanitaria (covid-19).

TIPOS DE ESTAFAS 1

- Llamada telefónica, se contacta a la víctima y se le comunica que ha ganado un premio, y para hacerlo efectivo debe transferir dinero.
- Compra y venta de vehículos, en la mayoría de los casos los vehículos han sido robados y en complicidad de subalternos se consiguen los documentos originales, que luego son alterados.
- Uso de las redes sociales, se presentan perfiles falsos que brindan diversos productos, o a través del envío de correos electrónicos o mensajes de textos informando que se han ganado algún premio o que su cuenta de banco ha sido bloqueada, adjunto se remite un enlace que busca extraer la información bancaria y sustraer el dinero.
- Compras por altas sumas de dinero a comerciantes y microempresarios, entregando un cheque que no tiene fondos, o una cuenta cancelada o una chequera reportada como hurtada.

CONSEJOS PARA NO SER VÍCTIMA DE ESTAFA 2

- Proteger los datos personales. No comparta los números de cuentas bancarias, o de las tarjetas de crédito / débito.
- Identifique a la persona con la que se realiza la transacción. No formalice actividades comerciales con ninguna compañía o persona que se niegue a darle su nombre, domicilio y número de teléfono.
- Compre en lugares de confianza, antes de aportar cualquier dato personal es imprescindible verificar la seguridad del sitio Web, las valoraciones del vendedor.
- No transfiera dinero sin haber recibido antes el producto. Sea precavido al realizar transacciones, a través de la banca en línea, la red, o números de cuentas aparentemente seguros, cheques o pagos a terceras personas.

https://ministeriopublico.gob.pa/?s=casos+d+estafa&et_pb_searchform_submit=et_search_proccess&et_pb_include_posts=yes&et_pb_include_pages=yes

El delito de estafa, es el resultado de acciones perpetradas por personas que han dispuesto de su modo de vida, esta actividad ilícita que les permite generar ingresos de manera fácil, y a la que se incorporan cada día, más individuos que se sirven de las nuevas tecnologías y de esta manera generan ingresos de aquellas personas incautas o ingenuas, (a través del engaño, abuso de confianza, suplantando la identidad, entre otros artificios).



DONDE DENUNCIAR Y RECIBIR INFORMACIÓN

MINISTERIO PÚBLICO

Sección de Atención Primaria - Fiscalía Metropolitana / 520-1053

Policía Nacional – Línea 104

Además, dar aviso a la institución bancaria emisora de sus tarjetas y cuentas para recuperar los accesos y obstaculizar las transacciones fraudulentas.

Ministerio Público, página Web.

Información provista por diversos especialistas que reúne a la administración de justicia, estamentos de seguridad, Dirección de Investigación Judicial (D.I.J), administradores de plataformas digitales, entre otros.

BOLETÍN INFORMATIVO - julio - 2024 N°7

CARACTERÍSTICAS DEL DELITO DE ESTAFA - AÑO 2023(P)

En el año 2023 (P), se reportaron 5,163 denuncias contra el delito de Estafa, de este total 4,977 (96.4%) corresponde a estafa (simple) y 186 (3.6%) a estafa agravada. Se observa, que el delito de estafa simple aumentó 2.4 %, (119) y la estafa agravada se contrajo en -32.1% (-88) denuncias, en proporción al 2022.

CUADRO Nº1 NÚMERO DE ESTAFAS REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, AÑO: 2022 - 2023(P)

Delito Específico	Total	2022	2023(P)
Total	10,295	<u>5,132</u>	5,163
Art.220 Estafa	9,835	4,858	4,977
Art.221 Estafa Agravada	460	274	186

(P) cifras preliminares

Fuente: SIEC- Consolidado de los XV Títulos del Código Penal por mes y por provincia, año 2022 y 2023(P)

- La tasa de denuncias contra el delito de estafa simple, transitó de 110.5 en 2022 a 111.8 por cada 100,000 habs. en 2023(P), a diferencia de la tasa de denuncias por estafa agravada que se redujo a 4.2 por cada 100,000 habs. en 2023(P), cuando en 2022 contabilizó 6.2 por cada 100,000 habs.
- Aproximadamente se reportaron 14 denuncias por día, del delito de estafa, en la República de Panamá.
- El mes con mayor número de denuncias, fue septiembre 747. En promedio, se formalizaron 430 denuncias por mes (2 denuncias más en relación al 2022).
- Las provincias que exponen el mayor número de denuncias son: Panamá 2,982, Chiriquí 625, Panamá Oeste 586 y Colón 264 casos, estas cuatro (4) regiones concentran el 86.3% (4,457) del total de casos inscritos, sin desmeritar el resto de los territorios que muestran cifras de atención.
- En el 2023(P), destacan cinco (5) operativos ejecutados por el Ministerio Público (Sección Tercera de Delitos Contra el Patrimonio Económico de la Fiscalía Metropolitana en conjunto a los estamentos de seguridad), durante los meses de mayo (1) Operación Maleta, julio (3) Operación Jap, Arado y Premio y octubre (1) Operación Platino, dichas acciones han tenido como resultado la captura de personas, incautación de dispositivos electrónicos, armas de fuego, dinero en efectivo además de desarticular grupos criminales, que han manipulado equipos tecnológicos, aplicaciones y sitios webs que les permiten acceder a reportes confidenciales de sus víctimas y apropiarse de sus bienes económicos.
- En el 2024 (P) [enero abril]⁵, se han inscrito 1,663 denuncias por estafa, receptadas en mayor proporción en la provincia de Panamá (1,004), seguida de Panamá Oeste (193), Chiriquí (179) y Colón (85), respectivamente. Adicional, al contrastar las cifras 2023 vs 2024(P) se observa un aumento del 6.3% (99) durante el primer cuatrimestre.

Consolidado de los XV Títulos del Código Penal por mes y por provincia, año 2022 y 2023 (P). **Recuperado de**: https://siec.minsea.gob.pa/index.php?option=com/phocadownload&view=category&id=24:dais&Itemid=189

Ministerio Público de Panamá, (1 de marzo, de 2023 – 29 de febrero de 2024), Informe de Rendición de Cuentas, Tercer año de Gestión. Recuperado de: https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2024/03/INFORMEe-RENDICIO%CC%81N-DE-CUENTAS-2023-2024.pdf

Ministerio Público de Panamá, Informe Estadístico de Delito de Estafa y Otros Fraudes. **Recuperado de:** https://ministeriopublico.gob.pa/wpcontent/uploads/Informe-Estadistico-de-Delitos-de-Estafas-y-Otros-Fraudes-Abril-2024.pdf